



Carrizal, 03 de julio de 2023

Estimado amigo empresario, es grato dirigirme a usted en la oportunidad de comunicarle de que, en caso de que su empresa requiera hacer el pago de los trimestres asociados a los vehículos de su propiedad deberá dirigirse directamente al Gerente de Administración Tributaria, a través de una persona debidamente autorizada a efectos de poder procesar la mismas, es el único mecanismo para poder darle curso a los mismos.

Sin otro particular al cual hacer referencia, se despide de ustedes.



OSCAR JOSE BUSTAMANTE MORENO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL

Gaceta Municipal Nro. 80/2021 de fecha 13/12/2021
Resolución RAJM-13/2021 de fecha 01/12/2021